

D. Geronimo Perez del Baxio Vedel. Vam
reis à Claustro de N.^{ra} y consiliarios para
Mañana Lunes alas ocho de la mañana
para nombrar Sustrituto de la Consiliatura
de Galicia, y aceptada dha Sustrit.^{va} dar la po
sesion al q.^o fuere electo = Y para Ven la
Orden en q.^o S. M. nombra los Cath.^{os} de
V. G. de H. y dar la Colacion y posesion
alos nombrados en ellas. Fecha Domingo
8.º de Jun.º de 1788.

Lic. D. Diego Munoz Torres
por

AVSA



1
Audiencia de Consiliares de 2 de Junio de 1788.

señor

- D. Felix Lemus.
- D. Viz. Muxiel
- D. Gabriel Garrido
- D. Agustin Pulido
- D. Matias Costey.
- D. Joaquin Elizondo
- D. Man. Rodriguez.

señor, sobre el primer p.^{to} sobre el sust.
de consiliario de Galicia — — —

Lemus, se nombra oy.

Muxiel com.

Garrido se elija

Pulido se suspenda en atencion a tener

imped.^{to} los dos propuestos, y que se padea ele

cion quando se vaya a elegir consiliario, por

secretario de Galicia

Costey se suspenda.

x Elizondo se susp.^a y en caso de nombrar se nombra

prop. que se pase a probar

Rodrig. se susp.^a

por sepase a la eleccion

AVSA



Se paso a votar si dixeran en traax fos
s. ^{res} Muz. y Vales - -

Demus, q. se puede eleg. a vales con
exclusion de Muz.

Muzel, se puede elegir al s. Vales, al s.
Muz. se excluye el estat.

Garrido, que en Vales no ay imped^{to}.

• Pulido que debe entrar al s. Muz, y debe
ser excluido al s. Vales. como se ve en la
constit^o.

• Coster, el mismo voto
elizando Vales no tiene imped^{to} para ser
consiliario, Muz tiene imped^{to}.

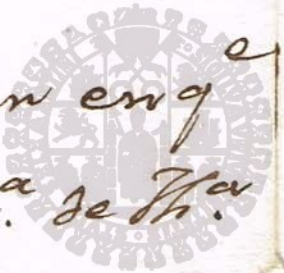
• ^{1, 2} Vozes. Se admita a Muz, y no al s. Vales,

por^o que en atencion a que la constit^o prebena
que quando se ausente un consiliario
este nombre sustit^o con ausencia del
por^o y no habiendo al^{to} necesidad de
pasar a la eleccion de sust^o que por aora
se suspenda. h^{ta} expedir cedula para tra
tar de las condic. q. deben tener los
sust^o de los consiliarios que se ausenten
y como han de ser nombrados.

Quedo en este estado este punto.

Se paso al 2. p^{to} Se leyó la Carta Orden en q
se aprobaren las 3. Cath. de N. de N. de N.

AVSA



Abacantes, y tomaron la colación
de la suya respectiva, el Sr. Sanch.
y Sr. Ayala, y se dio comisión al
Bedel Mulvador para darles la pose
sion.

Lic. Torero
por

B. Lemora
C.

